



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LEPANTO

NIT: 800014311-9

CARRERA 11 NO 1-141

RECONOCIMIENTO OFICIAL: RES. 7684 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

CÓDIGO DANE: 273411000725 CODIGO ICFES 104935

MURILLO – TOLIMA

ACTA DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA 003 – 2026

ACTA No.	01
FECHA	12 DE MAYO DE 2026
HORA	11:00 am
LUGAR	Oficina Administrativa y Financiera
OBJETO DEL PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y ELEMENTOS DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA, ACADÉMICA Y EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIGENCIA 2026

Orden de elegibilidad

No	NOMBRE PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	COMERCIALIZA DORA Y SUMINISTROS JDI SAS	901800130	(8/05/2026 10:51:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	31.500.500
2	OSCAR MAURICIO RODRIGUEZ MONTOYA	93297541	(8/05/2026 10:54:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	32.936.550
3	KEVI STIVEN PACHECO DIAZ	1110581888	(8/05/2026 10:44:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	32.984.900
4	SEBASTIAN BETANCUR CARDONA	1109299075	(8/05/2026 10:08:57 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	33.396.184
5	LADY HERMILIA LOPEZ GOMEZ	1084250805	(7/05/2026 8:03:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	33.489.742

Antes de llevar a cabo cualquier evaluación de los oferentes presentados al proceso de la referencia, la institución educativa dará aplicación a la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN versión Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LEPANTO

NIT: 800014311-9

CARRERA 11 NO 1-141

RECONOCIMIENTO OFICIAL: RES. 7684 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

CÓDIGO DANE: 273411000725 CODIGO ICFES 104935

MURILLO – TOLIMA

Se entiende entonces que “Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio ofertado no parece suficiente para garantizar la correcta ejecución del contrato. Esto, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector realizado en la etapa precontractual. A partir de esta definición, se expone el marco normativo del tema, cuyo origen se encuentra en la Ley 80 de 1993, que indica, como una de las manifestaciones del principio de responsabilidad, guarda una estrecha relación con la valoración económica del bien, obra o servicio que en algunos casos resulta inferior a otras ofertas sin tener un fundamento técnico aceptable, y con el fin de asegurar la adjudicación y ejecución del contrato”. (Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas)

Ahora, en el entendido que El Decreto 1082 de 2015, aborda en su artículo 2.2.1.1.6.1 el deber que tienen las Entidades Estatales de analizar el mercado para conocer el valor del bien, obra o servicio que requieren para satisfacer su necesidad, lo cual les permitirá identificar y analizar si el precio que ofrece determinado proponente no corresponde con la estructura de costos y gastos de todos aquellos que fabrican, comercializan y distribuyen el mismo producto en consideraciones normales de operación, es importante dejar constancia que el presupuesto oficial que se estableció en los estudios y documentos previos fue el aprobado por el grupo de infraestructura de la secretaria de educación municipal y se basa en los precios unitarios de obra que adopta la administración municipal, para este caso, la resolución 1000-0047 de octubre 22 de 2024.

Se procederá entonces a realizar una comparación relativa en virtud que se recibieron cinco propuestas.

Numero de propuestas	5
Mediana	32.984.900
Desviación estándar	714.669
Valor mínimo aceptable	32.270.231

En consecuencia, la propuesta del oferente COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS, se considera una propuesta con oferta artificialmente baja y se procederá conforme el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Aun así, la entidad continua con la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y de experiencia requeridos en los pliegos de condiciones.

PROPONENTE: COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS

REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
1. CAPACIDAD JURIDICA (PARA PERSONAS JURIDICAS)		
• Fotocopia del Registro Único Tributario RUT, cuya fecha de impresión sea inferior a un mes antes del cierre	Si	Verificado por la entidad



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LEPANTO

NIT: 800014311-9

CARRERA 11 NO 1-141

RECONOCIMIENTO OFICIAL: RES. 7684 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

CÓDIGO DANE: 273411000725 CODIGO ICFES 104935

MURILLO – TOLIMA

de la convocatoria y las actividades económicas CIU correspondan al futuro objeto del contrato	SI	Verificado por la entidad
• Certificado de existencia y representación legal de la sociedad expedido por la cámara de comercio del domicilio principal del oferente, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria. En el certificado se deben evidenciar las facultades del representante legal para suscribir contratos (objeto y cuantía) y las actividades económicas CIU correspondan al futuro objeto del contrato	SI	Verificado por la entidad
• Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria	SI	Verificado por la entidad
• Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria	SI	Verificado por la entidad
• Manifestación de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado	SI	
• Cuando se trate de personas jurídicas se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o contador público y por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Del contador que suscribe la certificación se hará entrega de la fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta central de contadores con fecha de expedición no inferior a un mes.	SI	
• FORMATO DE HOJA DE VIDA. Para personas jurídicas cuando se trata de prestación de servicios.	SI	
• Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del representante legal	SI	
• Fotocopia de la libreta militar en el caso de varones menores de cincuenta años del representante legal	SI	Verificado por la entidad



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LEPANTO

NIT: 800014311-9

CARRERA 11 NO 1-141

RECONOCIMIENTO OFICIAL: RES. 7684 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

CÓDIGO DANE: 273411000725 CODIGO ICFES 104935

MURILLO – TOLIMA

• Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria, del representante legal	SI	Verificado por la entidad
• Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria, del representante legal	SI	Verificado por la entidad
• Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la autoridad competente, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria, del representante legal	SI	Verificado por la entidad
• Certificado de Registro Nacional de Medidas Cautelares expedido por la autoridad competente, cuya fecha de expedición sea inferior a tres meses antes del cierre de la convocatoria, del representante legal	SI	Verificado por la entidad
• CERTIFICACION DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Conforme lo afirma el artículo 6 de la Ley 2097 DE 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, "El deudor alimentario moroso solo podía contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también. Se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado" En consecuencia, el proponente deberá anexar el correspondiente certificado de no encontrarse inscrito en el registro REDAM	SI	Verificado por la entidad
• Carta de presentación de la propuesta	SI	

REQUISITOS	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
2. EXPERIENCIA		
Se demostrará entregando el oferente copias de contratos, con los bienes obras o servicios iguales o parecidos al objeto del proceso de contratación	SI	Se adjunta certificación por valor de \$ 621.429.019 Con la gobernación del Tolima, certificación por valor de \$ 32.400.000 con el Municipio de Rovira, certificación por



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LEPANTO

NIT: 800014311-9

CARRERA 11 NO 1-141

RECONOCIMIENTO OFICIAL: RES. 7684 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

CÓDIGO DANE: 273411000725 CODIGO ICFES 104935

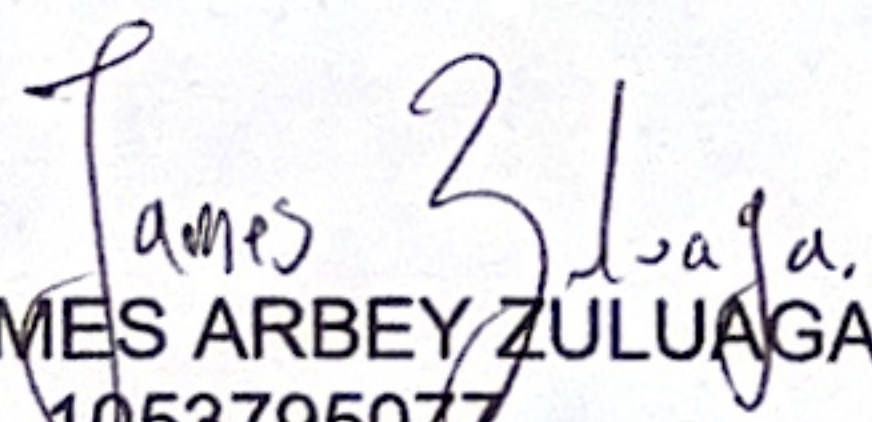
MURILLO – TOLIMA


		valor de \$ 20.000.000 con Municipio de Melgar
--	--	--

Al punto de la experiencia, se deja constancia del concepto C- 160 de 2025 emitido por Colombia Compra Eficiente con respecto a transferencia de experiencia, cuando afirma " 2.5. Certificados de la experiencia en la provisión de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales bienes, obras o servicios y deben corresponder a contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel. Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes"

Así las cosas, se suspende el proceso de evaluación hasta que el proponente COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS tramite el requerimiento correspondiente a ofertas artificialmente bajas.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes participaron en el acto de evaluación


JAMES ARBEY ZULUAGA BUSTAMANTE
c.c. 1053795077


STIVEN RODRIGUEZ CIFUENTES
c.c. 16071661


YOLIMA GUARNICA RODRIGUEZ
c.c. 28823842

Reviso William Baquero
Diana Carolina Sánchez



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LEPANTO

NIT: 800014311-9

CARRERA 11 NO 1-141

RECONOCIMIENTO OFICIAL: RES. 7684 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

CÓDIGO DANE: 273411000725 CODIGO ICFES 104935

MURILLO – TOLIMA

ACTA DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA 003 – 2026

ACTA No.	02
FECHA	14 DE MAYO DE 2026
HORA	11:00 am
LUGAR	Oficina Administrativa y Financiera
OBJETO DEL PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y ELEMENTOS DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA, ACADÉMICA Y EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIGENCIA 2026

Orden de elegibilidad

No.	NOMBRE PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS	901800130	(8/05/2026 10:51:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	31.500.500
2	OSCAR MAURICIO RODRIGUEZ MONTOYA	93297541	(8/05/2026 10:54:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	32.936.550
3	KEVI STIVEN PACHECO DIAZ	1110581888	(8/05/2026 10:44:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	32.984.900
4	SEBASTIAN BETANCUR CARDONA	1109299075	(8/05/2026 10:08:57 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	33.396.184
5	LADY HERMILIA LOPEZ GOMEZ	1084250805	(7/05/2026 8:03:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	33.489.742

Se retoma el proceso de evaluación teniendo en cuenta los siguientes precedentes

1. El día 12 de mayo se llevo a cabo la evaluación de los procesos de la referencia, encontrando que el oferente COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS, fue catalogado con precios artificialmente bajos
2. producto de lo anterior, mediante oficio fechado el día 12 de mayo de 2026 y enviado al proponente a través de la plataforma secop 2, se le solicitó las justificaciones técnicas y económicas que soportan sus precios, como se evianda en la siguiente imagen



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LEPANTO

NIT: 800014311-9

CARRERA 11 NO 1-141

RECONOCIMIENTO OFICIAL: RES. 7684 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

CÓDIGO DANE: 273411000725 CODIGO ICFES 104935

MURILLO – TOLIMA

Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Inicio | Gestión de mensajes | Gestión de proveedores | Detalles del mensaje

Ver

Detalles de mensaje

Referencia interna: MIC 83-2025
Descripción del proceso: ADQUISICIONES BIENES Y ELEMENTOS DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA, ACADÉMICA Y EL MEJORAMIENTO DE LA PLANT
De: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LEPANTO
Usuario: JOWAN CARLOS MORA GALINDO
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido 11/05/2018 9:20:53 AM (Diferencia horaria: -5h:00m)
País: JDI SAS
Referencia del mensaje: CO1MSO 9424418
Tipo de mensaje: General
Asunto: Solicitud de Aclaración de Prouesta la invitación Mínima Cuantía No 83-2025

Archivos | Documentos | Nombre del documento: 99 SOLICITUD PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.pdf | Detalle

Ver

3. El día 13 de mayo el oferente da contestación a lo requerido, en el termino otorgado para ello, como se evidencia en la siguiente imagen

Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Inicio | Gestión de mensajes | Gestión de proveedores | Detalles del mensaje

Ver

Detalles de mensaje

Referencia interna: MIC 83-2025
Descripción del proceso: ADQUISICIONES BIENES Y ELEMENTOS DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA, ACADÉMICA Y EL MEJORAMIENTO DE LA PLANT
De: JDI SAS
Usuario: jdi e bellan
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido 13/05/2018 8:32:02 AM (Diferencia horaria: -5h:00m)
Referencia del mensaje: CO1MSO 9427806
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION

Archivos | Documentos | Nombre del documento: 99 SOLICITUD PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.pdf | Detalle

Ver

4. Análisis de la explicación

En el documento el oferente expone, entre otros:

10. Hemos analizado ampliamente los requerimientos de esta invitación por parte de COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS, y podemos garantizar el cumplimiento total, además contamos con el equipo humano y técnico en identidad de vinculación que nos permite garantizar todo el proceso en materia de:

a. Logística.

b. La sede más amplia y cómoda, tres puntos de venta, servicio técnico

c. Transporte para desplazamiento a cualquier punto.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LEPANTO

NIT: 800014311-9

CARRERA 11 NO 1-141

RECONOCIMIENTO OFICIAL: RES. 7684 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

CÓDIGO DANE: 273411000725 CODIGO ICFES 104935

MURILLO – TOLIMA

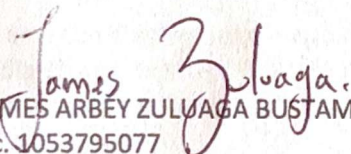
DESCRIPCION	TOTAL
COSTO TOTAL DE LOS PRODUCTOS	20.859.197
GASTOS GENERALES 9%	2.382.391
IMPREVISTOS 2%	529.420
UTILIDAD NETA	2.700.000
SUBTOTAL	26.471.008
IVA	5.029.492
TOTAL OFERTA ECONOMICA	31.500.500

Así mismo manifiesto que mediante este valor ofertado:


- A. No pondré en riesgo el proceso de selección.
- B. No pondré en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- C. Que cumpliré con las especificaciones técnicas.

Evaluados los documentos y las explicaciones allegadas, SE ACEPTAN, y por consiguiente, Se recomienda a la institución educativa contratar con COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI SAS cuya propuesta es por valor de treinta y un millones quinientos mil quinientos pesos 31.500.500 en virtud que la oferta satisface los requerimientos establecidos en la invitación pública y cumple con los requisitos habilitantes.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes participaron en el acto de evaluación


JAMES ARBEY ZULUAGA BUSTAMANTE
c.c. 1053795077


STIVEN RODRIGUEZ CIFUENTES
c.c. 16071661


YOLIMA GUARNICA RODRIGUEZ
c.c. 28823842

Reviso William Baquero
Diana Carolina Sánchez